



Evento del mes

Informe Gestión de Peticiones Enero 2026

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia
PBX: (+571) 379 5750 Opción 1 o Ext. 4502
Horario de atención lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua
Chat: <https://idartes.gov.co/es> parte inferior derecha
contactenos@idartes.gov.co

Presentación



El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá, a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

De ello resulta la necesidad de centrarse en la política de atención a la ciudadanía, como una estrategia que fomente la empatía, a través de un lenguaje claro, pertinente y cálido, que permita un diálogo permanente para conocer sus expectativas y necesidades particulares; es así, como se establece la realización de un informe de *peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos, sugerencias y/o solicitudes de información*, relativas al servicio durante el mes de **enero** del año 2026.

Este informe se consolida a partir de la información reportada por el sistema para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha, sábana de datos enviada por la Secretaría General, además de la base de reporte preventivo que custodia el área de Relacionamiento para la realización de alertas preventivas de gestión.

Objetivos

Exponer la gestión realizada durante el mes de **enero 2026** con relación al tratamiento, gestión y análisis de las peticiones ciudadanas, con el propósito de aportar a la construcción de un documento para apoyo en la toma de decisiones de la alta Dirección del Instituto.

Normatividad

Decreto 371 de 2010, en el cual se establecen los lineamientos de la administración de la ciudad de Bogotá, D.C., para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital.

Así mismo, en el marco de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, Decreto Ley 1421 de 1993, “Estatuto orgánico de Bogotá”, Acuerdo 24 de 1993, Acuerdo 207 de 2006 y Decreto Distrital 371 de 2010 así como el Decreto 542 el cual establece los lineamientos del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y lo emitido por la Veeduría Distrital, se presenta el siguiente informe de gestión de peticiones del Instituto Distrital de las Artes el mes de **enero 2026**.

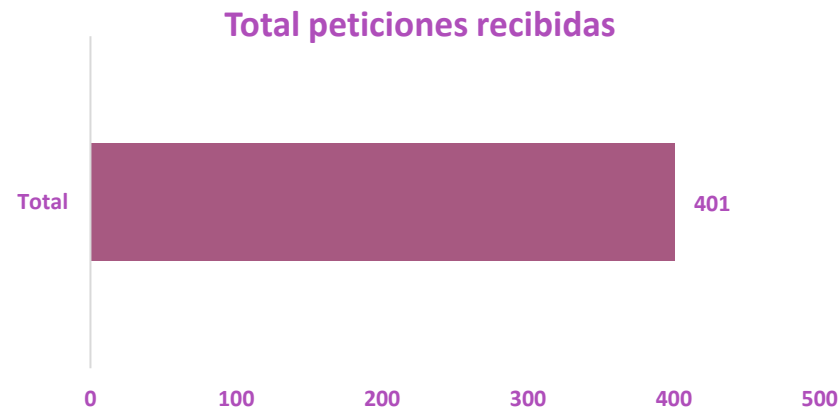
A continuación, se presenta la información sobre las tipologías, los canales de atención, cantidades, áreas del Instituto, participación frente a temas frecuentes, además de los tiempos de respuesta y peticiones pendientes de trámite durante el mes de **enero 2026**.

Aspectos Generales

A continuación, presentamos el informe pormenorizado de la gestión de peticiones ciudadanas.

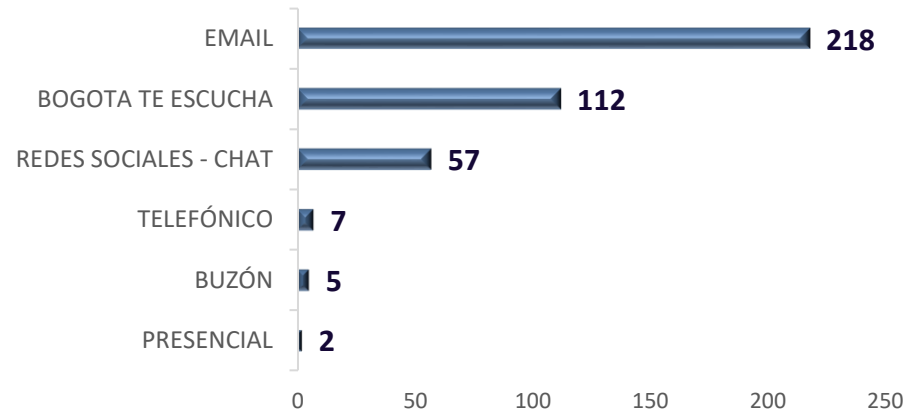
Peticiones recibidas

Para este mes reportamos la información acumulada que contiene la relación de los derechos de petición que ingresaron a la entidad entre el 1 y el 30 de **enero** de 2026 el cual asciende a **401** solicitudes de trámite ciudadanas que demuestran el compromiso de la entidad por dar cumplimiento a todas las acciones contempladas en el plan anticorrupción, además de estar ligada al fortalecimiento de la cultura de respuesta oportuna a la ciudadanía



Peticiones por canal

Gráfico 2, total peticiones por canal enero 2026.



Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes enero 2026.

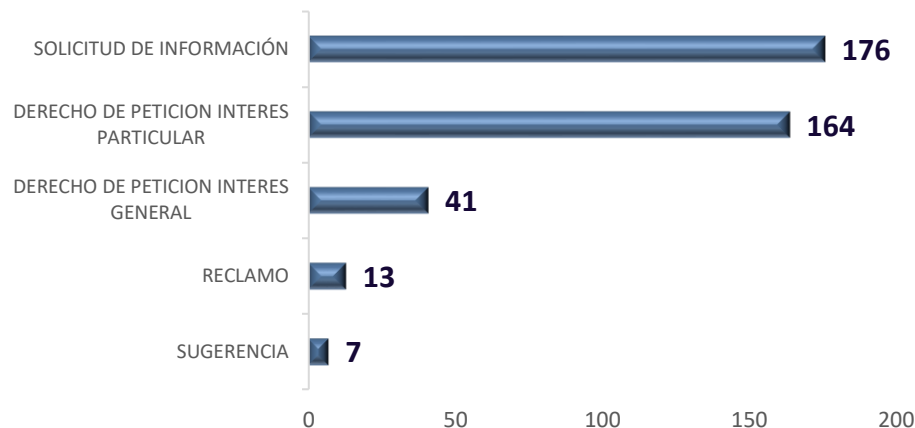
Se destaca que el canal con mayor número de registros fue el correo electrónico contactenos@idartes.gov.co, con un total de **218** peticiones, equivalentes al **54%** del total registrado. En segundo lugar, se ubicó el canal del Sistema para la Gestión de Peticiones "Bogotá te Escucha", con **112** peticiones, lo que representa el **28%**. En tercer lugar se encuentra el canal chat, con **57** registros, que corresponden al **14%** del total.

En contraste, los canales presencial, telefónico, buzón y escrito continúan siendo los medios con menor volumen de solicitudes, representando en conjunto el **3,4%** del total de peticiones gestionadas en la Entidad durante el periodo de análisis.

La Gráfica No. 2 presenta la distribución de las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes durante el mes de enero, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad para la gestión de peticiones de origen ciudadano.

Se destaca que el canal con mayor número de registros fue el correo electrónico

Gráfico 2, total peticiones por canal enero 2026.



Peticiones por Tipología

La Gráfica No. 3 presenta las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, clasificadas según la tipología más utilizada por la ciudadanía durante el mes de enero.

Se evidencia que la solicitud de información fue la tipología más recurrente, con **176** registros, lo que equivale al **44%** del total de **401** solicitudes. En segundo lugar, se ubicó el derecho de petición de interés particular, con 164 peticiones (**41%**). Le sigue el derecho de petición de interés general, con **41** registros (**10%**), mientras que el reclamo presentó **13** casos (**3%**) y la sugerencia **7** casos (**2%**).

Al comparar con el mes anterior, se observa que la solicitud de información y el derecho de petición de interés particular continúan siendo las tipologías predominantes utilizadas por la ciudadanía para interponer sus solicitudes ante la Entidad, concentrando conjuntamente el **85%** del total de requerimientos recibidos en este mes.

Subtemas más reiterados

En este capítulo se presentan las categorías y subtemas más recurrentes identificados en las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el mes de diciembre. Esta información permite orientar el seguimiento institucional, facilitando la identificación de los principales requerimientos de la ciudadanía y contribuyendo a la formulación de estrategias de mejora continua, con el objetivo de ofrecer un servicio cada vez más oportuno, pertinente y de calidad.

Con base en las **401** peticiones ingresadas en el mes, la siguiente tabla detalla las cinco categorías y subtemas más reiterados, permitiendo establecer focos de atención para la gestión y respuesta por parte de la Entidad.



Tabla No. 1 Subtemas más reiterados en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes

CATEGORIA	SUBTEMA	TOTAL
RECURSOS FÍSICOS	PROGRAMACIÓN Y BOLETERÍA	62
	MERCADEO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	19
	RESERVAS Y ALQUILER DE ESCENARIOS	17
	PRESTAMO DEL ESCENARIO PARA ENSAYOS	3
	SOLICITUD DE VISITAS GUIADAS	3
	TOTAL	104
EDUCACION Y FORMACION	CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CREA	70
	CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN (NO CREA)	11
	PROYECTO NIDOS - LABORATORIOS	10
	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN TALLERES	2
	CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CREAPRESTAMO DEL ESCENARIO PARA ENSAYOS	1
	TOTAL	94
CONVOCATORIAS	ASESORÍAS SOBRE PDE	40
	SOLICITUD DE PLANILLAS DE EVALUACIÓN	10
	INVITACIONES PUBLICAS	3
	OTRAS CONVOCATORIAS (NO PDE)	3
	INCONFORMIDADES Y RECLAMOS DEL PDE	1
	TOTAL	57
TALENTO HUMANO Y CONTRATATACIÓN	PASANTIAS	14
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS DE EMPLEO	39
	TOTAL	53
CERTIFICACIONES	JURADOS	14
	CERTIFICACIÓN GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS	10
	CERTIFICACIÓN GANADORES DE INVITACIONES PUBLICAS	2
	CERTIFIDOS DE PARTICIPACIÓN	2
	TOTAL	29
TOTAL	TOTAL 5 SUBTEMAS	337
	TOTAL OTROS TEMAS	64
	TOTAL	401

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes enero 2026.

La Tabla No. 1 evidencia que, Del total de **401** registros analizados, se evidencia una alta concentración en cinco temas prioritarios, los cuales representan conjuntamente el **84%** del total (**337** registros). Esto demuestra una focalización clara en áreas consideradas estratégicas para la organización.

El tema con mayor participación es Recursos Físicos, con **104** registros (**25,9%**), lo que indica que la infraestructura y los recursos materiales constituyen el principal eje de atención. En segundo lugar, se encuentra Educación y Formación, con **94** registros (**23,4%**), reflejando una fuerte orientación hacia el fortalecimiento de capacidades y desarrollo institucional.

En un nivel intermedio se ubican Convocatorias, con **57** registros (**14,2%**), y Talento Humano y Contratación, con **53** registros (13,2%), lo que evidencia una gestión activa en procesos administrativos y de vinculación de personal.

Finalmente, Certificaciones, con **29** registros (**7,2%**), aunque con menor peso relativo dentro de los cinco principales, continúa siendo un componente relevante dentro de la estructura general.

En conjunto, estos cinco temas concentran la gran mayoría de la actividad analizada, mientras que el resto de los temas agrupan únicamente el **16%** restante (**64** registros), lo que confirma una priorización estratégica claramente definida en torno a infraestructura, formación y gestión institucional.

Peticiones trasladadas

Entidad	Cantidad
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO FUGA	2
SECRETARÍA DE CULTURA SCRD	3
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	2
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	1
Total	9

La Tabla No. 2 presenta el consolidado de traslados de peticiones ciudadanas realizados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el mes de enero de 2026.

En total, se gestionaron **9** traslados, lo que representa el **2%** del total de peticiones recibidas en el periodo. Estas solicitudes fueron remitidas a otras entidades del Distrito, conforme a su competencia, para su respectiva

gestión y respuesta. Este comportamiento evidencia un uso adecuado y eficiente del Sistema para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, garantizando que los requerimientos sean canalizados correctamente hacia las entidades responsables.

Veedurías Ciudadanas

Para el mes de **enero** se recibieron un total de **6** peticiones que fueron clasificadas como “Veedurías Ciudadanas” y corresponden a solicitudes realizadas sobre contratación, inversión y estructura organizada de la Entidad e infraestructura.



Gestión de respuesta

Tabla No. 3 Gestión de respuestas definitivas por dependencias mes de enero 2026.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	TOTAL, PETICIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO ACTUAL	TOTAL, PETICIONES RESPONDIDAS Y CERRADAS EN EL PERIODO ACTUAL	%
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	235	235	59
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	40	40	10,0
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	32	32	8,0
CONVOCATORIAS	18	18	4,5
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	12	12	3,0
GERENCIA CREA	11	11	2,5
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	9	9	2,2
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA	9	9	2,2
PROYECTO NIDOS	6	6	1,5
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	5	5	1,2
GERENCIA DE LITERATURA	5	5	1,2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4	4	1,0
TALENTO HUMANO	3	3	0,7
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	2	2	0,5
GERENCIA DE DANZA	2	2	0,5
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2	2	0,5
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	2	0,5
DIRECCION GENERAL	1	1	0,2
GERENCIA DE MUSICA	1	1	0,2
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1	0,2
SUBDIRECCION JURIDICA	1	1	0,2
TOTAL GENERAL	401	401	100%

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes enero 2026.

Tabla No. 3. Cierre de peticiones mediante respuesta definitiva – Enero.

La Tabla No. 3 presenta el consolidado de cierres de peticiones mediante respuesta definitiva realizados por las unidades de gestión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el mes de enero de 2026.

En total, se registraron **401** cierres, reflejando el cumplimiento de los procesos de atención y respuesta a la ciudadanía por parte de las áreas responsables. La dependencia con el mayor número de respuestas definitivas fue la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Relacionamento con la Ciudadanía, con **235** peticiones cerradas, lo que equivale al **59%** del total. Estas respuestas correspondieron, principalmente, a solicitudes de acceso a la información relacionadas con la agenda cultural y artística de la ciudad, generalidades sobre convocatorias, el Programa Distrital de Estímulos (PDE) y Más Cultura Local.

En comparación con el mes anterior (diciembre), el área de Relacionamento con la Ciudadanía se mantiene como la dependencia con el mayor volumen de cierres, con un índice de gestión del **99%** de peticiones atendidas con respuesta definitiva. La segunda dependencia con mayor número de respuestas durante diciembre fue el equipo de Convocatorias, con **50** cierres, que representan el **22%** del total de respuestas emitidas por la Entidad en el mes.

Peticiones cerradas de periodos anteriores

Tabla No. 4 Peticiones cerradas de periodos anteriores

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TOTAL, REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN EL PERIODO ANTERIOR	TOTAL, REQUERIMIENTOS CERRADOS DEL PERIODO ANTERIOR
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	112	112
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	48	48
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	44	44
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA	17	17
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	10	10
AREA DE CONVOCATORIAS	8	8
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	8	8
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	8	8
GERENCIA DE DANZA	6	6
GERENCIA DE LITERATURA	3	3
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3	3
DIRECCION GENERAL	2	2
GERENCIA DE MUSICA	2	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	2
PLANETARIO DE BOGOTA	2	2
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	2
TALENTO HUMANO	2	2
AREA DE PRODUCCION	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	1
PROYECTO NIDOS	1	1
TOTAL	288	288

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes enero 2026.

La Tabla No. 4 evidencia que, a la fecha, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES presenta un cierre total de las peticiones pendientes de cierre.

Durante el periodo anterior, se gestionaron de manera efectiva **288** peticiones de un alcanzando un nivel de cumplimiento del **100%** en los cierres mediante respuesta definitiva, a través del Sistema para la Gestión de Peticiones “Bogotá Te Escucha”. Este resultado refleja el compromiso de la Entidad con la oportunidad y calidad en la atención a la ciudadanía, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la participación y acceso a la información.



Participación por localidad

No es posible entregar información de la participación por localidad debido a que el canal por el que ingresaron más peticiones al Instituto fue el escrito y el correo electrónico, dato que no es común que los ciudadanos aporten.

Participación por estrato

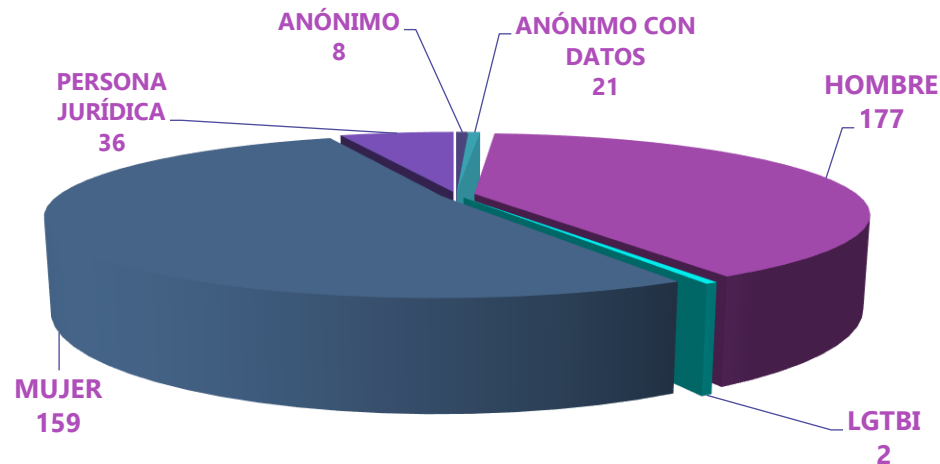
La entidad carece de dicha información ya que el **90%** de las peticiones que recibimos en promedio llegan a través del correo institucional: contactenos@idartes.gov.co y por la ventanilla de correspondencia y la información de estrato no es proporcionada, por lo anterior no información que reportar.

Tipo de requirente

Del total de **401** registros, la mayor participación corresponde a hombres con **177** casos (**44,1%**), seguidos por mujeres con **159** casos (**39,7%**), sumando en conjunto el **83,8%** del total. Las personas jurídicas representan **36** registros (**9,0%**). Por su parte, los casos anónimos (**8**) y anónimos con datos (**21**) suman el **7,2%**, evidenciando una baja proporción de registros sin identificación plena. En general, la participación se concentra principalmente en personas naturales, con una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres.

Tiempo promedio de respuesta

Tipo de requiriente



Consideraciones normativas sobre los términos de respuesta a peticiones

El 17 de junio de 2022 fue expedida la Ley 2207 de 2022, mediante la cual se modificó el Decreto Legislativo 491 de 2020, derogando expresamente su artículo 5, el cual contemplaba la ampliación excepcional de los términos para atender peticiones ciudadanas durante el estado de emergencia sanitaria.



En ese sentido, se establece que:

- Las peticiones radicadas antes del 18 de enero de 2026 se encuentran sujetas a los términos ampliados previstos en el Decreto 491 de 2020.
- Las peticiones radicadas a partir del 18 de enero de 2026 deben gestionarse conforme a los términos ordinarios establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, norma que regula el derecho fundamental de petición.

A continuación, se presenta un análisis de la gestión de respuesta de las peticiones, diferenciando claramente el marco normativo aplicable según la fecha de radicación, con el fin de garantizar la correcta interpretación de los tiempos de atención y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Tabla No. 5, Tiempo promedio de respuesta por unidad de gestión mes de enero 2026.

Etiquetas de fila	DERECHO PETICION INTERES GENERAL	DERECHO PETICION INTERES PARTICULAR	RECLAMO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SUGERENCIA
CONVOCATORIAS		6			
DIRECCION GENERAL		15			
GERENCIA CREA	7	10			
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO		3			
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS		9			
GERENCIA DE DANZA	15				
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES		6	5		5
GERENCIA DE LITERATURA		9			
GERENCIA DE MUSICA		10			
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	0	0			
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		7			
OFICINA ASESORA DE PLANEACION		10			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		2			
PROYECTO NIDOS		11			
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA				0	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		13			
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	12	12			
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA		11			
SUBDIRECCION DE LAS ARTES		9			
SUBDIRECCION JURIDICA		15			
TALENTO HUMANO		13			

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes enero 2026.

De acuerdo con los términos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 del 2015, el tiempo promedio de respuesta del Idartes fue de **5** días, en el cual se evidencia que se mantiene la cultura de respuesta oportuna en contraste con el mes de diciembre.

En la tabla No 5 se muestra el tiempo promedio de respuesta en Idartes, por tipología, la cual muestra que el tiempo promedio de respuesta se encuentra dentro de los términos establecidos (Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015)



Conclusiones:

El presente informe consolida la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas y atendidas por las distintas áreas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de enero de 2026, con el propósito de evaluar la oportunidad, calidad y efectividad en la atención, fortaleciendo así la relación de confianza con la ciudadanía.



1. Dinámica de la gestión de peticiones:

Durante enero de 2026, IDARTES recibió 401 peticiones ciudadanas, evidenciando una interacción constante con la ciudadanía. La Entidad logró cerrar el 100% de las solicitudes recibidas en el periodo, así como las peticiones pendientes de periodos anteriores, lo que demuestra una gestión eficiente, sin acumulación de rezagos y con una cultura institucional orientada a la oportunidad y cumplimiento.

2. Canal más utilizado:

El canal predominante fue el correo electrónico institucional (contactenos@idartes.gov.co), que concentró el 54% de las solicitudes, seguido del sistema distrital Bogotá te Escucha con el 28% y el chat institucional con el 14%. Esto evidencia una clara preferencia por medios digitales, lo que favorece la agilidad en la gestión, aunque limita la recolección de información sociodemográfica.

3. Traslados por no competencia:

Se realizaron 9 traslados, equivalentes al 2% del total de peticiones, hacia entidades distritales competentes, lo que refleja una adecuada clasificación inicial y un uso eficiente del sistema de gestión. El bajo porcentaje indica claridad en la identificación de competencias y correcta orientación al ciudadano.

4. Cumplimiento de términos de respuesta:

El tiempo promedio de respuesta fue de 5 días, cumpliendo con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2207 de 2022. No se registraron vencimientos y el 100% de las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos normativos, consolidando una cultura de respuesta oportuna.

5. Caracterización demográfica de los solicitantes:

La participación se concentró principalmente en personas naturales (83,8%), con una distribución relativamente equilibrada entre hombres (44,1%) y mujeres (39,7%), mientras que las personas jurídicas representaron el 9%. Los registros anónimos fueron bajos (7,2%), aunque no se dispone de información sobre localidad o estrato debido a que la mayoría de solicitudes ingresan por canales digitales.

6. Gestión de peticiones pendientes:

La Entidad logró cerrar la totalidad de las 288 peticiones provenientes de periodos anteriores, alcanzando un cumplimiento del 100%. Este resultado evidencia un control efectivo del seguimiento interno y una gestión preventiva que evita acumulación de solicitudes pendientes.

7. Gestión de solicitudes del mes:

Las peticiones se concentraron principalmente en las categorías de Recursos Físicos (25,9%) y Educación y Formación (23,4%), seguidas de Convocatorias y Talento Humano. Esta focalización temática, que agrupa el 84% de los casos en cinco grandes temas, permite identificar prioridades institucionales y orientar acciones de mejora en infraestructura cultural, formación artística y procesos de convocatoria.

Recomendaciones del Defensor de la Ciudadanía de la Entidad

Fortalecer la estrategia de información preventiva:

Dado que la solicitud de información representa el mayor volumen de requerimientos, se recomienda robustecer los contenidos web, preguntas frecuentes y material pedagógico sobre programación, convocatorias y servicios institucionales, con el fin de disminuir la recurrencia de consultas repetitivas.

Mantener el seguimiento a los tiempos de respuesta:

Continuar con el monitoreo permanente de los indicadores de oportunidad para conservar el promedio de respuesta por debajo de los términos legales y sostener el 100% de cumplimiento.

Generar reportes temáticos trimestrales:

Realizar análisis periódicos pormenorizados sobre los temas más reiterados (infraestructura, formación, convocatorias y empleo cultural) para anticipar demandas ciudadanas y fortalecer la planeación institucional.

Finalmente, es indispensable mantener la estrategia de divulgación institucional para reducir la recurrencia de solicitudes sobre información básica. Para ello se propone mejorar la visibilidad de la agenda cultural, mantener actualizados los calendarios y requisitos de los servicios y convocatorias, e incorporar herramientas de autogestión que permitan resolver dudas sin necesidad de radicar peticiones formales. Del mismo modo, se debe preservar el logro del 100% de cierre de peticiones de periodos anteriores mediante mecanismos sólidos de seguimiento, alertas tempranas y el afianzamiento de una cultura institucional orientada al cierre oportuno y la prevención de acumulación histórica.

Análisis de datos y elaboración:

Gloria Aida Cogollo R.

Diseño y Diagramación:

Isabel Cristin Restrepo

Revisión final:

Yecxy Salas Flórez

Equipo de Relacionamento con la Ciudadanía

ÁREA DE
RELACIONAMIENTO
CON LA
— CIUDADANÍA —



